



FEDERACION DEL RODEO CHILENO

TRIBUNAL DE HONOR

Santiago, seis de abril de dos mil veintidós.

Se aprueba la propuesta de fallo de la Comisión Regional de Disciplina de Los Lagos, y se resuelve sancionar al señor Raimundo Tomás Ortega Díaz, con la pena de suspensión de toda actividad deportiva por dos rodeos de su asociación u otras en igual fecha, según lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo bis 54 letra k) de los Estatutos.

Resolución acordada por unanimidad de los miembros del Tribunal de Honor que asistieron a la vista de la causa.

Regístrese, notifíquese por la vía más expedita y archívense en su oportunidad.

Rol 25-2022.-



JUAN EDUARDO VEGA MORA
Secretario (S)

**Juan
Sebastián
Lindor
Reyes
Pérez**

Firmado
digitalmente por
Juan Sebastián
Lindor Reyes
Pérez
Fecha: 2022.04.06
15:38:14 -04'00'

JUAN SEBASTIAN REYES PEREZ
Presidente

